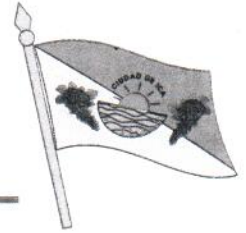




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 496 - 2019 - AMPI

Ica, 14 de agosto del 2019

~~LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ICA~~

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son Entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio la población y la organización;

Que, de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, que su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, la Mayordomía de Nuestra Señora del Tránsito del Distrito de Los Aquijes, con motivo de la celebración de los "Solemnes Cultos de la Santísima Virgen del Tránsito de Los Aquijes" cuya festividad religiosa tiene una tradición de más de 200 años, conmemorando el día 15 de agosto de cada año como el día central en su honor.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR LA MAYOR FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO, a la:

SANTÍSIMA VIRGEN DEL TRANSITO

Rindiéndole un merecido homenaje en atención a este magno acontecimiento de expresión de fe del colectivo del Distrito de Los Aquijes, promoviendo nuestra cultura de Identidad Iqueña a través de las costumbres ancestrales de nuestro pueblo; otorgándosele la MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA y la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA	
RECEPCION	
20 AGO. 2019	
HORA	FIRMA
N° REG	5745
ANEX. FOLIOS	